



RESOLUCIÓN CS N° 458 / 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2016

Expediente 4299/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 0454/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación tiene la finalidad de dar respuesta a los requerimientos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la citada Facultad.

Que a fs. 9 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que a fs. 11, la Dirección de Presupuesto comparte el informe de la Dirección General de Personal.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 090/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA	ALTA	OBSERVACIONES	
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	17.643,13	1	17.643,13	Por necesidad académica	
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE	4.395,68		1	4.395,68	-----
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE	3.802,91		1	3.802,91	-----
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA CON DEDICACIÓN SIMPLE	3.210,15		3	9.630,45	-----
*ESCALA SUELDO MAYO/16		1	17.643,13	5	17.829,04
	Déficit				-185,91

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la citada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA